OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Juzgados Marítimos Permanentes

CADIZ

Edisto

Don Rafael Eduardo Díaz Garijo, Capitán Auditor de la Armada, Juez Maritimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Cádiz,

Hago saber: Que por este Juzgado de riago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia maritima prestada el día 17 de agosto de 1982, por el buque «Bernardito», de la matrícula de Cádiz, folio 844, al «Nuevo Callao», de la 3.º lista de Almería, folio 1498.

Lo que se hace público, a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 (-Boletín Oficial del Estado» número 310) reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en Comandancia Militar de Marina, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Cádiz a 30 de septiembre de 1982.—El Capitán Auditor, Juez Marítimo Permanente Rafael Eduardo Díaz Garlio.

Permanente Rafael Eduardo Diaz Garijo.

15.731-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando **CEUTA**

Edicto de notificación de valoración

Desconociéndose el actual paradero de José Almazán Solimán, cuyo último domi-cilio conocido era en Ceuta, calle García

cilio conocido era en Ceuta, cane Carcia Morato, número 31, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente de contrabando número 115/81, instruido por aprehensión de 10 gramos de hachís, mercancía que ha sido valorada en mil (1.000) pesetas, en distributado contrabando con contrabando con contrabando con contrabando con contrabando con contrabando ha dictado providencia de esta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el pá-rrafo 1 del artículo 77 de la vigente Ley rato 1 dei articulo 77 de la Vigente Ley de Contrabando, calificando, en principio, la supuesta infracción como de mínima cuantía debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal, a tenor de lo prevenido en el párrafo 1 del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponente del fermino de veinticuetro horses de fermino de veinticuetro horses.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles, a partir del recibo de esta notificación, recurso de súplica ante el llustrisimo señor Presidente de este Tribunal, con la advertencia de que, transcurrido dicho plazo, se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2, de la Ley de Contrabando, presente antes de que finalice el plazo de cinco días, a partir del recibo de esta notificación la prueba documental que interese a la defensa de su derecho.

Ceuta, 29 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.744-E.

VALENCIA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Pascual Blat Roméu, cuyo último domici-lio conocido era en calle Los Angeles, 68, El Cabañal (Valencia), se hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comi-sión Permanente y en sesión del día 27 de mayo de 1982, al conocer del expe-diente número 15/82, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía com-prendida en el caso 3.º del artículo 11 de la Ley de Contrabando, en relación

con el artículo 3.º.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a

Pascual Blat Roméu.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguiente, sin atenuantes ni agravantes.

4.º Imponerie la multa siguiente Pascual Blat Roméu, 64.454 pesetas. 5.º Decretar el comiso del géner género

aprehendido.

Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efec-tivo, en esta Delegación de Hacienda en tivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativa Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Dele-gado de Hacienda, Presidente.—15.861-E.

Edicto

Desconociéndose el actual paradero de don Pedro Miquel Vert, cuyo último domicilio conocido era en calle Doctor Fleming, edificio Solimar, 2, 6, °, San Antonio (Ibiza), se le hace saber por el presente edicto que el Tribunal Provincial de Contrabando, constituido en Comisión Perma nente el día 23 de junio de 1982 al conocre del expediente 45/82, instruido por aprehensión de batellas de whisky, acordó en cuanto al citado se refiere absolver de toda responsabilidad en materia propia de esta jurisdicción. Lo que se le comunica de esta jurisdicción. Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos consiguientes, advirtiéndole, asimismo, que el citado acuerdo no será firme hasta tanto no transcurran los plazos reglamentarios sin que se interponga recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Sala de Contrabando.

Valencia, 22 de septiembre de 1982.—El Secretario del Tribunal.—15.860-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Confederaciones Hidrográficas

GUADALQUIVIR

Edicto

Obra: Zona regable del Guadalmena. Tuberías y camino de servicio del sector II. Término municipal de Beas de Segura (Jaén). Expediente 334-J

Con motivo de las obras arriba expre-sadas, hay necesidad de expropiar terre-nos en el referido término municipal cu-ya relación de propietarios afectados, se

publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la nes que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa de 18 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Beas de Segura los datos oportunos para rectificar posibles arrores de tunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad

de la ocupación.
Sevilla, 28 de septiembre de 1982.—
El Ingeniero Director, M. Palancar.—
15.837-E.

Relación que se cita

Número de la finca: 1. Interesado:
Don Eusebio Fuentes Fuentes. Nombre
de la finca o paraje: Cortijo del Cura.
Número de la finca: 2. Interesado:
Don José Ojeda León. Nombre de la finca
o paraje: Cañamar del Cortijo del Cura.
Número de la finca: 3. Interesado:
Don José Ruiz Muñoz. Nombre de la finca
o paraje: Cañamar del Cortijo del Cura.
Número de la finca: 4. Interesado:
Don Ramón Galarzo García. Nombre de
la finca o paraje: Cañamar del Cortijo
del Cura. del Cura.

Número de la finca: 5. Interesada: Do-fia María Ortega Torres. Nombre de la finca o paraje: Cortijo del Cura. Número de la finca: 6. Interesado: Don Roque Gilabert Pacheco. Nombre de la finca o paraje: Calares del Cortijo del

Número de la finca: 8. Interesada: Dona Juliana Antonia Ortega Torres. Nombre de la finca o paraje: Calares del Cortiio del Cura.

Número de la finca: 9. Interesada: Do-fia Otilla Paredes Albacete. Nombre de la finca o paraje: Calares del Cortijo del

Número de la finca: 10. Interesada:

Número de la finca la finca de la finca o paraje: Aljozar.

Número de la finca: 11. Interesados: Herederos de don Juan Manuel Hornos Ramírez. Nombre de la finca o paraje: Aliozar.

Número de la finca: 12. Interesados: Don Ramón Ruiz Ruiz y hermanos. Nom-bre de la finca o paraje: Aljozar-Don Diego

Número de la finca: 13. Interesado: Don Antonio Hornos Llaveros. Nombre de la finca o paraje: Aljozar. Número de la finca: 14. Interesados: Herederos de don Juan Rodriguez Aviad Pellón. Nombre de la finca o paraje: El

Número de la finca: 15. Interesado:
Don Juan Liñán Valdelvira. Nombre de
la finca o paraje: Centeneras-El Alamo.
Número de la finca: 16. Interesado:

de la finca o paraje: Centeneras-El Alamo. Don Francisco Romero Méndez. Nombre Número de la finca: 17. Interesado: Don Fernando Millán Valderrama y her-manos. Nombre de la finca o paraje: E

Alamo.

Numero de la finca: 18. Interesados: Herederos de don Juan Manuel Hornos Ramírez. Nombre de la finca o paraje:

Turruchel-El Alamo. Número de la finca: 19. Interesada: Do-

Numero de la Inica: 19. Interesada: Boña Lucia Hornos Ramírez. Nombre de la finca o paraje: Turruchel.

Número de la finca: 20. Interesados: Herederos de don Juan Manuel Hornos Ramírez. Nombre de la finca o paraje:

Número de la finca: 21. Interesado: Don Emilio Bueno Rodríguez. Nombre de

la finca o paraje: Turruchel.

Número de la finca: 22. Interesado:
Don José Antonio Andrés Sánchez. Nom-

Don Jose Antonio Anures Sanchez. Nombre de la finca o paraje: Turruchel.

Número de la finca: 23. Interesada:
Doña María del Señor Lucha Olivares.

Número de la finca: 24. Interesada:
Doña Encarnación Lucha Olivares. Nombre de la finca: 24. Interesada:

Doña Encarnación Lucha Olivares, Nombre de la finca o paraje: El Rodeo.
Número de la finca: 25. Interesado:
Don Alejandro Lucha Olivares, Nombre de la finca o paraje: El Rodeo.
Número de la finca: 26. Interesada:
Doña Emilia Lucha Olivares, Nombre de la finca o paraje: El Rodeo.
Número de la finca: 27. Interesada: la finca o paraje: El Rodeo.
Número de la finca: 28. Interesada: Doña Lourdes López Frías, Nombre de la finca o paraje: Cortijo del Pino.
Número de la finca: 29. Interesadas:
Doña María Asunción y doña Ana María

Doña María Asunción y doña Ana María Leal Frías. Nombre de la finca o paraje: Cortijo del Pino.

Número de la finca: 30. Interesadas: Doña María Asunción y doña Ana María Leal Frías. Nombre de la finca o paraje:

Venta Cabrera.

Número de la finca: 31. Interesado:

Don Valentín Bueno Bedmar. Nombre de
la finca o paraje: Cortijo del Pino-La No-

Número de la finca: 32. Interesados: Don José y don Joaquín Torres López. Nombre de la finca o paraje: Haza del

Conde.

Número de la finca: 33. Interesado:
Don Víctor Bueno Bedmar. Nombre de
la finca o paraje: La Noguera.

Número de la finca: 34. Interesado:
Don Mariano Ojeda Lara. Nombre de la
finca o paraje: La Vicaría.

Número de la finca: 35. Interesado:
Don Fernando Gil Ayuso. Nombre de la
finca o paraje: La Vicaría.

Número de la finca: 36. Interesado:
Don Juan Ferrer Noguera. Nombre de
la finca o paraje: La Teja. Conde.

Juntas de Puertos

PASAJES

Anuncio

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 17 de julio de 1956 y de acuerdo con lo ordenado por la superioridad, se notifica que el día 15 de noviembre próximo, a las diez horas (10) de la mañana, y en el domicilio oficial de esta Junta del Puerto, se verificará ante Notario, el sorteo para la amortización de: tización de:

600 obligaciones 5 por 100, serie A 610 obligaciones 5 por 100, serie B 630 obligaciones 5 por 100, serie C

870 obligaciones 5 por 100, serie D. 910 obligaciones 5 por 100, serie E. 910 obligaciones 5 por 100, serie F. 1.400 obligaciones 5 por 100, serie G. 1.220 obligaciones 5 por 100, serie H,

emitidas por la Junta del Puerto de Pa-

Pasajes, 8 de octubre de 1982.-El Vicepresidente, José Manuel Anso.—El Secretario-Contador actual, José Luis San Miguel Gogenola.—10.250-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Dirección General de la Energía

Solicitud de 12 permisos de investigación de hidrocarburos situados en la zona A

Las Sociedades «Chevron Oil Company of Spain» (CHEVRON) y «Texaco Spain Inc.» (TEXSPAIN) han solicitado 12 permisos de investigación de hidrocarburos cituados en lo serciclo de company de situados en la zona A que a continuación se describen con las longitudes referidas al Meridiano de Greenwich:

Expediente núm. 1.302.--Permiso -- Murcia 1», de 25.900 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38° 20' N; Sur, 38° 15' N;

mites son: Norte, 38° 20' N; Sur, 38° 15' N; Este, linea de costa, y Oeste, 0° 50' O. Expediente núm. 1.303.—Permiso «Murcia 2», de 40.260 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38° 15' N; Sur, 38° 10' N; Este, 0° 45' O, y Oeste, 1° 15' O. Expediente núm. 1.304.—Permiso «Murcia 3», de 34.960 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38° 15' N; Sur, línea de costa; Este, 0° 35' O, y Oeste, 0° 45' O. Expediente núm. 1.305.—Permiso «Murcia 4» de 40.444 hectáreas, y cuyos límitas de 40.444 hectáreas, y cuyos límitas de costa de 40.444 hectáreas, y cuyos límitas de 40

costa; Este, 0° 35' O, y Oeste, 0° 45' O. Expediente núm. 1.305.—Permiso «Murcia 4», de 40.444 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38° 10' N; Sur, 37° 55' N; Este, 1° 20' O, y Oeste, 1° 30' O. Expediente núm. 1.306.—Permiso «Murcia 5», de 40.444 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38° 10' N; Sur, 37° 55' N; Este, 1° 10' O, y Oeste, 1° 20' O. Expediente núm. 1.307.—Permiso «Murcia 6», de 40.444 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38° 10' N; Sur, 37° 55' N; Este, 1° 00° O, y Oeste, 1° 10' O. Expediente núm. 1.308.—Permiso «Murcia 7», de 40.260 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38° 10' N; Sur, 38° 00' N; Este, 0° 45' O, y Oeste, 1° 10' O. Expediente núm. 1.309.—Permiso «Murcia 8», de 40.267 hectáreas, y cuyos límites son: Norte, 38° 00' N; Sur, 37° 50' N; Este, 0° 45' O y línea de costa, y Oeste, 1° 00' O. Expediente núm. 1.310.—Permiso «Mur-

Expediente núm. 1.310.-Permiso «Mur-

Expediente núm. 1.310.—Permiso «Murcia 9», de 40.812 hectáreas, y cuyos límites son; Norte, 37° 55' N; Sur, 37° 40' N; Este, 1° 20' O, y Oeste, 1° 30' O.

Expediente núm. 1.311.—Permiso «Murcia 10», de 40.812 hectáreas, y cuyos límitès son: Norte, 37° 55' N; Sur, 37° 40' N; Este, 1° 10' O, y Oeste, 1° 20' O.

Expediente núm. 1.312.—Permiso «Murcia 11», de 40.812 hectáreas y cuyos límitica de 40.812 hectáreas y cuyos límiticas sons de 40.812 hectáreas y cuyos límiticas sons de 40.812 hectáreas y cuyos límiticas sons de 40.812 hectáreas y cuyos límiticas de 40

Expediente num. 1.312.—Permiso «Murcia 11», de 40.812 hectáreas, y cuyos limites son: Norte, 37° 55' N; Sur, 37° 40' N; Este, 1° 00' O, y Oeste, 1° 10' O.

Expediente núm. 1.313.—Permiso «Murcia 12», de 29.656 hectáreas, y cuyos límites son; Norte, 37° 50' N; Sur, 37° 40' N; Este, línea de costa, y Oeste, 1° 00' O.

Lo que se hace público a los efectos senalados en el artículo 25 de la Ley de 27 de junio de 1974, para que en el pla-zo de dos meses, a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio, puedan presentarse otras propuestas en competencia y para que puedan formular oposi-ciones los que se creyeran con mayor derecho por invadir el área solicitada el de otro permiso de investigación o conce-sión de explotación de hidrocarburos vigente o en tramitación.

Madrid, 24 de septiembre de 1982.-Director general, José del Pozo Portillo.

Direcciones Provinciales

LEON

Autorización administrativa de instalación eléctrica y delaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación de su procede de su p instalación electrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.569-R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.,

con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Espinosa de Compludo (Ayun-

tamiento de Los Barrios de Salas-León).
c) Finalidad de la instalación: Aumentar la seguridad y capacidad de suminis-tro de la antigua linea.

d) Características principales: Deriva-ción trifásica de 15 KV., que parte de la torre metálica de la linea general de media tensión denominada «Derivación a Compludo» de «Unión Eléctrica, S. A.», y tiene una longitud de 168 metros hasta el centro de transformación. Consta de una sola alineación con un poste de hormigón de 13 metros y 250 kilogramos de esfuerzo en cogolla y torre metálica 100-13 anexa a la caseta de transformación. El anexa a la caseta de transformación. conductor es de aluminio-acero de 31.1 midimetros cuadrados de sección y los aisladores Esperanza 1.503, dispuestos en cadenas de dos y tres elementos. Toda la derivación discurre por terrenos munici-

pales.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 236.204 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o pro-yecto) de la instalación de esta Dirección pectol de la listalación de esta Dirección provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este enuero. anuncio.

León, 15 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.618-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1968, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad publica de una instalación electrica diversidad policitados electricas diversidades electricas de concretos electricas de la concreto electrica del concreto electrica del concreto electrica de la concreto electrica del concreto electrica del la concreto electrica del la concreto electrica de la concreto electrica del la concreto electri instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.399-R.I. 6.340.

a) Peticionario: Unión Eléctrica, S. A... con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Ponfe-

rrada (León).
c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones del sec-

tor.

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito a 15 kV. con conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1.503 en cadenas de dos y tres elementos y apoyos de hormigón armado y vibrado con crucetas Nappe-Voute y otros metálicos de celosía tipo Uesa, con entronque en la

linea de «Unión Eléctrica, S. A.», procedente de la subestación de Ponferrada dente de la subestación de Ponferrada discurriendo por fincas particulares del término municipal de Ponferrada en sus anejos de Campo y San Lorenzo, con una longitud de 3.540 metros, cruzándose por la línea de «Iberduero, S. A.» a 220 KV., «Trives-Herrera» y caminos, líneas telefónicas de la CTNE, el C.V. de Ponferrada a Villar de los Barrios y calles, finalizando en el C. T. de San Lorenzo con les derivaciones siguientes. Del A núcon las derivaciones siguientes: Del A número 4. línea de Acebo; A número 6, a Campo; A número 10 a C. T. de Rafael González; A número 15, línea de Salas de los Barrios, y A número 26, C. T. de la estación de aguas de Ponferrada.

e) Procedencia de los materiales: Nacional

cional f) Presupuesto: 4.906.733 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o pro-yecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en la calle Santa Ana, nú-mero 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguien-te al de la publicación de este anuncio.

León, 15 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.822-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somète a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación el concreto de su utilidad pública de una instalación el concreto de su utilidad publica de una concreto de instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.400 R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Términos municipales de Los Barrios de Salas y San Esteban de Valueros dueza

c) Finalidad de la instalación: Reformar y mejorar las instalaciones del sec-

d) Características principales: Una línea aérea trifásica de un solo circuito
a 15 kV., con conductor de aluminio-acero
de 54,6 milímetros cuadrados (LA-56), aisladores de vidrio ESA número 1503, en
cadenas de dos y tres elementos y apoyos
metálicos de celosía tipo UESA y otros
de hormigón armados y vibrado con crucetas Nappe-Voute, con origen en el término municipal de Los Barrios de Salas,
en su anejo de Villar de los Barrios, apoyo número 22 de la línea de «Uesa» en yo número 22 de la línea de «Uesa» en San Lorenzo a Salas de los Barrios, dis-San Lorenzo a Salas de los Barrios, dis-curriendo por dicho término municipal y el de San Esteban de la Valdueza, en su anejos de San Esteban y Villanueva a través de fincas particulares con una longitud de 4.099 metros, cruzando el C.V. a los Barrios, Caminos Cantarinos, Los Hornos y varios sin nombre y arroyo Valdueza, con derivación desde el A núme-ro 22 a San Esteban de Valdueza y del A número 30 a San Clemente, finalizando en el C. T. de Villanueva de la Valdueza e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupesto: 5.170.795 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o pro-yecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de

treinta días contados a partir del siguien-te al de la publicación de este anuncio. León, 16 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.621-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octu-bre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.574 R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A., con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Barrio de Teso Mundin (Ayuntamiento de Trabadelo) (León)

c) Finalidad de la instalación: Aumento de capacidad de suministro de energía.

d) Características principales: Deriva-ción de la línea de media tensión 15/20 kV. que parte del apoyo número 4 de la línea «San Fiz de Seo» de «Unión Eléctrica», apoyo que será previamente susti-

trica», apoyo que será previamente sustituido por torre metálica 100/13-CL. y tiene
30 metros de longitud hasta el centro de
transformación intemperie de 25 KVA.,
con cable de aluminio-acero tipo LA-30.
Centro de transformación de intemperie de 25 KVA., sobre apoyo de hormigón
tipo 11/800 y provisto de protección contra descargas atmosféricas, corta circuitos fusibles en el lado de alta e interruptor automático en baja. El centro de transformación tiene una sola toma de tierra formación tiene una sola toma de tierra para herrajes y protección atmosférica. El neutro se pone a tierra en el primer poste de la línea de baja. La red de baja tiene 190 metros sobre cuatro apoyos de hormigón.

e) Procedencia de los materiales: Na-

f) Presupuesto: 1.243.553 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o pro-yecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguien-te al de la publicación de este anuncio. León, 17 de septiembre de 1982.—El

Director provincial, Migue | Casanueva Viedma.—13.620-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.567 R.I. 6.340.

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, S.A.», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Compludo (Ayuntamiento de Los Barrios de Salas-León).

c) Finalidad de la Instalación: Mejorar la seguridad y aumentar la capacidad del actual suministro de corriente.

d) Características principales: Línea trifásica de 15 kV. que parte de la torre metálica en la línea de Espinoso de Compludo de Uesa y tiene una longitud de 3,3 kilómetros. El conductor es de alumino-acero de 31.1 milímetros cuadrados de nio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, los aisladores son de 2-3 discos de Esperanza 1.503 y Arvi-32. Los apoyos

de alineación son de hormigón con cruce-ta Nappe Voute y de 250 kilogramos en cogolla y los de ángulo, anclaje y fin de linea, son torres metálicas.

e) Procedencia de los materiales: Nacional

f) Presupuesto: 5.141.156 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyècto (o pro-yecto) de la instalación de esta Dirección Provincia del Ministério de Industria y Energía, sita en la calle Santa Ana nú-mero 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguien-te al de la publicación de este anuncio. León, 20 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13.619-C.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación el concreto de su utilidad pública de una instalación el concreto de su utilidad pública de una instalación electrica que concreto fectorica electrica instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente 28.573 R.I. 6.340.

Peticionario: «Unión Eléctrica,

ciedad Anónima, con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Proximidad del lavadero y escombrera de la Empresa Minero-Siderúrgica de Ponferradas en Ponferra da (León).

c) Finalidad de la instalación: Posibilitar la ampliación de la escombrera hacia

el' área que ocupan hoy los tramos de LAT a sustituir. d) Características principales: Línea de media tensión «Ponferrada-Alvares», a 33 kV., arranca de un nuevo apoyo situado a 1,7 metros del apoyo número 5 de la actual LMT de Albares y entronca con la línea actual en el apoyo situado en la márgen izquierda del Sil. Su longitud es de 1.281 metros con cable de aluminio-acero LA-180 de 181,6 milímetros cuadra-dos de sección, con aisladores Esperan-za E-70-BS, en cadenas de cuatro y cinco elementos. Linea de media tensión a 15 kV. de doble circuito «Ponferrada-Los Barrios» y «Ponferrada-El Plantío», arranca del apoyo número 9 de la línea actual y acaba en un apoyo situado tras la escombrera con 746 metros de longitud. El conductor es de aluminio-acero LA-110 de 116,2 milímetros cuadrados de sección. Los aisladores son Esperanza E-70-127, en cadenas de dos y tres elementos la línea cruza en dos puntos la actual línea de 33 kV. de la «Minero-Siderúrgica de Ponferrada»

Procedencia de los materiales: Na-

f) Presupuesto: 7.533.528 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en la calle Santa Ana, número 37, de León, y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. León, 21 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Miguel Casanueva Viedma.—13 624-C.

MADRID Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (50 EL-1.691)

A los efectos prevenidos en el articulo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, cálle Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La instalación se establecerá en la provincia de Madrid, término municipal de Morata de Tajuña y tendrá su origen en el trazado aéreo del apoyo número 54 de la línea Perales de Tajuña-Morata de Tajuña- y su final en columna metálica existente en el barrio del Calvario, este punto será el origen del tramo subterráneo que finalizará en el centro de transformación PI0244.

c) Finalidad de la instalación: Cerrar el circuito formado por la línea aérea «Perales de Tajuña-Morata de Tajuña» con el cable subterráneo al C. T. P10244. d) Características principales: La Lon-

d) Características principales: La Longitud del trazado aéreo será de 575 metros y la del subterráneo de 240 metros. Se empleará un conductor LA-110 y apoyos metálicos con aisladores ARVI-32 en el primero de los tramos y conductor PRC-PVC 12/20 KV. para el segundo.

e) Procedencia de los materiales: Na-

cional.

f) Presupuesto: 4.974.339 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía, sita en esta Capital, calle de General Díaz Por-lier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del si-guiente al de la publicación de este anuncio

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—13.616-C.

Autorización administrativa de instala-ción eléctrica y declaración en concreto de su utildad pública (50-EL-1.694)

los efectos prevenidos en el artícu-o del Decreto 2617/1968 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una linea de transporte de energía eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, So-

ciedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En la provincia de Madrid, término municipal de Valdilecha, con origen en apoyo situado en la calle Eras de Abajo y final en lugar donde se en-cuentra una columna, en la calle 18 de Julio, columna a retirar en donde se encuentra la linea que se proyecta con el cable subterráneo que proviene del centro de transformación PI-6109.

c) Finalidad de la instalación: Sustitución de la linea aérea existente por otra

subterránea.

- d) Características principales: La Longitud de la línea de 270 metros, la tensión de transporte 15 KV. y el conductor a emplear tres cables unipolares en aluminio PRC-PVC de 1 por 95 milimetros cuadrados de 12/20 KV., enterrado y canalizado con tubos de cemento en el cruce
- e) Procedencia de los materiales: Nacional
- Presupuesto: 4.257.373 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía, sita en Madrid, calle de General Díaz Porlier.

número 35, y formularse al mismo tiempo numero 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—13.615-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (planer, 50 EL-1.695)

A los efectos prevenidos en el artícu-9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una linea de transporte de energia eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, S. A.», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La instalación se establecerá en la provincia de Madrid, en el término municipal de Pelayos de la Presa, con origen en la línea Toros de Guisando-San Juan, a la altura del punto kilométrico. y final en el C. T. P40363 en la urbaniza-ción «Pinos Verdes».

c) Finalidad de la instalación: La fin-

lidad de la instalación es suministrar energía eléctrica a los abonados del sector, al tiempo que se elimina la anterior línea que discurre por zonas edificadas.
d) Características principales: Las ca-

racterísticas de la línea a establecer, responden a conductor aluminio-acero LA-56. apoyos de hormigón de 10 mètros de altura y aisladores MARVI en suspensión, siendo su longitud de 3.153 metros y su tensión de transporte de 20 KV.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: El presupuesto de la instalación alcanzará la cifra de pes etas 6.308.288.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía, sita en esta capital, calle de General Diaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiem-po las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de trein;

ta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de septiembre de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdelegado provincial.—13.617-C.

itorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (50EL-1.698)

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º dei Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Unión Eléctrica, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, número 53.
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En los términos municipales de Móstoles y Villaviciosa de Odón (Madrid). El origen de la línea que se presente instalar se sitir en el apoye número. tende instalar se sitúa en el apoyo número 159 de la línea a 132 kV., propiedad de «UESA» «Picadas-Villaviciosa de Odón y su final en la subestación de Cristo de Lezo en el término municipal de Mós-toles. La longitud de la línea será de 3.460 metros su tensión de transporte de 132 kV. y su capacidad de 131,7 MVA. c) Finalidad de la instalación: Es aten-

der el incremento de demanda de energía eléctrica en la zona, como consecuencia de las nuevas urbanizaciones construidas en los términos municipales de Móstoles y Navalcarnero.

d) Características principales: Las características de la línea responden a un doble circuito á 132 kV., constituidos por seis conductores de aluminio-acero, tipo «Hawk», de 281,1 milimetros cuadrados de sección y conductor de toma de tierra de acero galvanizado de 50 mili-metros cuadrados, montados sobre apoyos metálicos y aisladores de tipo caperuza y vástago en número de ocho elementos tipo E70/127 para las cadenas verticales y de nueve elementos tipo E120/146 para los horizontales.

Procedencia de los materiales: Nacional

Presupuesto total: 12,543,718 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energia, sita en Madrid, calle de General Díaz Porlier, número 35, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Madrid, 17 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—P. A., el Subdirector provincial.—13.623-C.

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (55SE-45-58

A los efectos prevenidos en el artículo. 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una estación transformadora de distribución (E. T. D.) tipo intemperie de 4515 KV., cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A., con domicilio en Madrid calle de la Oca, 102 (antiguo), ahora calle Aguacate, número 64.

anora carie Aguacate, numero 64:
b) Lugar donde se va a establecer la instalación: En Parla (Madrid), parcela números 4 y 98 del poligono 7. Denominada «E. T. D. Felipe II».
c) Finalidad de la instalación: Atender la demanda de suministro de energía eléctrica en la zone

eléctrica en la zona.

Características principales: Estación transformadora de distribución (E. T. D.), de relación 4.515 KV. para una potencia de 2 por 12.000 KVA., tipo intemperie.
e) Procedencia de materiales: Nacio-

f) Presupuesto: 58.328.451,31 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Mición en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle General Díaz Porlier, número 35, de esta capital, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente de la publicación de esta enquesión.

Madrid, 27 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—P. A., el Subdirector provincial.—13.662-C.

SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo.

Lugar donde se va a establecer la insta-lación: Navalmanzano, teniendo su origen en una línea de la Empresa peticionaria, finalizando en un nuevo centro de transformación el proximidades de la cañada de la Peguerilla.

Finalidad de la instalación: Atender la demanda de energía eléctrica.

Características principales:

Línea: Trifásica, circuito simple, ten-sión 15 KV. longitud 400 metros, conduc-tores de aluminio-acero de 31.1 milímetros ouadrados de sección, aisladores de vidrio

ouadrados de sección, aistadores de vidito y apoyos de hormigón v metálicos.

Centro de transformación: Tipo intemperie, potencia 100 KVA, relación 15.000/380-220 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: Línea, 588.427 p e setas; centro de transformación, 992.285 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, número 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, due se estamen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de

partir de siguiente a la publicación de este nuncio.

Segovia, 29 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Mañoz.—3.856-D.

los efectos prevenidos en el artículo A los efectos prevenidos en el articulo 9.º del Decreto 2617/1986 y artículo 10 del Decreto 2619/1986, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una línea eléctrica de alta tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Don Juan de Frutos García (Empresa eléctrica), con domicilio en Fuentepelayo.

Lugar donde se va a establecer la ins-Lugar donde se va a establecer la instanación: Fuentepelayo, teniendo su origen en una linea existente en dicha localidad finalizando en un apoyo fin de línea en las proximidades del camino de Carratorrejón.
Finalidad de la instalación: Atender las

demandas de energía eléctrica.

Características principales:

Línea: Trifásica, circuito simple, tensión 15 KV., longitud 1.110 metros, conductores de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, aisladores vidrio y apoyos de hormigón y metálicos.

Procedencia de los materiales: Nacio-

Presupuesto: 1.804.269 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en esta Dirección Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía, sito en calle José Zorrilla, 68, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio

Segovia, 29 de septiembre de 1982.—El Director Provincial, Luis Alberto López Muñoz.—3.857-D.

TOLEDO

Sección de Industria

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública (E-616)

A los efectos prevenidos en los artículos 108 electos pieventos en los articulos en los articulos en los de los Decretos 2617/1966 y 2619 /1966, ambos de 20 de octubre se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su

utilidad pública de la línea aérea de transporte de energía eléctrica a la tensión de 132 KV cuyas características especiales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: Hidroeléctrica Española, S. A., con domicilio social en Madrid, calle de Hermosilla, número 3.
 b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Tiene su origen en la actual línea en servicio de Villaverde Toledo y finaliza en la estación transformadora propiedad de «Asland S. A.», ambas ins-talaciones situadas en la provincia de To-
- ledo.
 c) Finalidad de la instalación: Garantizar el suministro de energia eléctrica a la Empresa «Asland, S. A...
 d) Características principales: Línea aérea de 132 KV. y 4.000 metros de longitud.
 e) Procedencia de los materiales: Nacional cional
- f) Presupuesto: 14.054.400 (catorce millones cincuenta y cuatro mil cuatrocientas) pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Mi-nisterio de Industria y Energía, sita en la calle Bajada de la Concepción, núme-ro 4, y en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, por escrito duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguien-te al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 16 de septiembre de 1982.—El Director provincial.—13.685-C.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

CASTILLO DE ARO (PLAYA DE ARO-S'AGARO) (GERONA)

Don Ramiro Pons Cruañas, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Castillo-Piaya de Aro,

Hago saber: Que por esta Alcaldía han sido aprobadas las liquidaciones por «Arbitrio sobre incremento de valor de los terrenos», hoy impuesto, a cargo de los contribuyentes por dicho concepto, cuyos nombres, número de liquidación, situación del terreno e importe de la cuota resultante se reseñan en relación adjunta.

sultante se reseñan en relación adjunta. Y resultando que los citados contribuyentes son de paradero desconocido, se les notifica que deberán efectuar el correspondiente ingreso de la cuota en la Depositaría Municipal, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca publicado este edicto en el «Boletin Oficial del Estado», a fin de evitar se proceda a su cobre por la vía de evitar se proceda a su cobro por la via ejecutiva con los recargos reglamentarios.

Contra la liquidación pueden interponer recurso de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en el término de quince días hábilica contactada interpolación de la contactada contac vinical en el termino de quince dias na-biles, a contar del siguiente al de la pu-blicación de presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado». Playa de Aro, 25 de septiembre de 1982. El Alcalde —13.248-C.

Relación que se cita

Contribuyente	Número de la li- quidación	Situación del terreno	Cuota Pesetas
Jacobus de Moor y Maria Louise Josephine Françoise Haymans	127/1981 159/1981 164/1981 168/1981	Urb. Can Manuel Mas Xico Mone La Gramoya	108.684 89.175 41.354
Karl Johan Toussaint	182/1981 182/1981 192/1981 204/1981	La Gramoya Urb. Mas Ros La Bovila Crota-Rocatl	99.821 8.708 6.367 30.355
Raskin Claude, Albert, Marcel Lippert y Crhistiane Dicker Endrik Leo Monden	212/1981 219/1981 3/1982	Sureda Gans S'Agaró-San Pol Urb. Can Manuel	349.653 179.702 78.626
Claude Eudene Jean Auguste Usureau Cornelius Mayer y Mayra Mayer Cornelius Johan Paulus Bertens y Lauren-	13/1982 23/1982	La Bovila Urb. La Frigola	8.294 95.435
tia Petronella van Aarle	53/1982 54/1982 . 56/1982	Urb. Mas Ros Urb. Mas Ros Urb. Mas Ros	58.231 95.997 58.047
Rosa Maria Salart Gabriel	66/1982 71/1982 72/1982 79/1982	Urb. Mas Ros Urb. Mas Semis Urb. Mas Semis Urb. La Bovila	60.346 19.450 28.738 545.031
Charles Azoulay y Brigitte Elisabth De- courdemandre Marin Guillaume Ludwin Das y Palmyra	81/1982 95/1982	La Closa	235.180 419.678
Raskin Francisco Pérez Mercado, Concepción To- rreglosa Salinas, José Penosa Picotti y Rosario Serrats Bordas	105/1982	Les Suredes Pet Fanals	24.030
Christian Bumm e Ilse Elisabeth Delze- pich	123/1982 124/1 9 82	Mas Benet Gras Mas Benet Gras	180.618 53.91 0
Emilio Sánchez Serrano	10/1981	Urb. Mas Semis	10.650

LANGREO

Este Ayuntamiento, en sesión de 24 de septiembre de 1982, con el quórum legal, aprobó inicialmente el proyecto de modificación del plan general de Langreo en la manzana limitada por las calles Mel-

quiades Alvarez-Bonifacio Carreño-Baldomero Alonso Alfonso Arguelles, redactado por el Arquitecto municipal don Alejandro Alcazar Palacio, acordándose, al mismo tiempo, someterlo a información pública durante un mes al objeto de que pueda ser exminado, y, en su oaso, presentar

contra el mismo las reclamaciones per-tinentes de conformidad con lo ordenado n los artículos 41 de la Ley del Suelo 128 y concordantes del Reglamento de Planeamiento.

Langrec, 28 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Maximino González Felgueroso.

MURCIA

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de septiembre último, adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos que requieren publicación en el «Boletín Oficial del Estado»:

Incorporación a las normas del plan general de la norma 27-bis: El Pleno de la Corporación, en la sesión celebrada en la citada fecha, acordó aprobar inicialmente la incorporación a las normas del plan general de ordenación urbana de Murcia de la norma 27-bis, con el siguiente texto: «1. A fin de preservar el suelo objeto de uso o aprovechamiento forestal, sea cual fuere su clase y calificación urbanística, de cualquier uso urbano, se declara dicho suelo como especialmente protegido y, en consecuen-se prohíbe todo tipo de edificación o aprovecnamiento urbanístico lucrativo de los terrenos que haya resultado o resulten afectados por incendios forestales. 2. La prohibición comprende incluso la realización de instalaciones u obras de carácter provisional, sean agrícolas, industriales o residenciales.»

La incorporación de dicha norma queda sometida a información pública por plazo de un mes, durante el cual cualquier persona interesada podrá formular las ale-gaciones que estime convenientes a su

derecho.

Aprobación inicial de una adición a la norma 9a.3 del plan general:

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada en la citada fecha, acordó apro-bar inicialmente una adición a la norma 9.º 3 del plan general, condiciones de volumen en el apartado relativo a equipa-mientos existentes, con la excepción para mientos existentes, con la excepción para la situación segunda que textualmente dice: «Se exceptúa la transformación de la antigua residencia "Virgen de la Arrixaca". en Vistalegre, para su destino a Hospital Clínico, para la que se fija una edificabilidad máxima, sobre parcela neta, de dos metros cuadrados/metro cuadrado, debiendo realizarse aparcamientos en el interior de la parcela a razón de 1,5 plazas por cama. zas por cama.

La adicición de dicha excepción queda sometida a información pública por plazo de un mes, durante el cual las personas interesadas podrán formular las alegacio-

nes que estimen pertinentes.

Aprobación inicial de modificación del uso de los terrenos de CAMPSA, en la calle Torre de Romo, junto a la via del

ferrocarril:

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada en la citada fecha acordó apro-bar inicialmente el proyecto de modifica-ción de la calificación otorgada por el plan general para los terrenos de CAMPSA, sitos en la calle Torre de Romo, junto a la vía del ferrocarril, que pasan de su actual calificación de zona 9b, servicio urbano, a zona 9a, equipamientos colectivos

Dicho proyecto se somete a información pública, por plazo de un mes, en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística Municipal, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo cualquier persona interesada podrá examinarlo y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Aprobación inicia de modificación del trazado de la calle Rosalinda de Sangonera la Verde:

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada n a citada fecha, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación del trazado de alineaciones determinadas por el plan general para la calle Rosalinda de Sangonera la Verde, proyec-to que queda sometido a información pú-blica por plazo de ur mes en los locales de la Oficina de Gestión Urbanística, sita en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, durante cuyo plazo cualquier persona interesade podra examinarlo y formular las alegaciones que estime per-

Murcia, 4 de octubre de 1982.—El Alcalde, P. D., José Peñalver Peñalver.— 10.171-A.

VALLADOLID

El excelentisimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de septiembre de 1982, acordó aprobar inicialmente el proyecto de modificación puntual del plan general de ordenación urbana en el carea definida por el Camino o Paseo del Cementerio Granja Tabarés y Pontificio Colegio de San Albano, promovida por den Ignacio Serrano Serrano en representado don Ignacio Serrano Serrano, en repre-sentación de la asociación «Casa de Be-

sentación de la asociación «Casa de Beneficencia de Valladolid».

Lo que se hace público a efectos de la información pública prevista en el artículo 41.1 de la Ley del Suelo y artículo 128.2 del Reglamento de Planeamiento, por plazo de un mes, durante el cual se podrán deducir las alegaciones pertinentes.

nentes.

La zona del territorio objeto de planeamiento que, como consecuencia de dicha aprobación queda afectada por la suspensión del otorgamiento de licencias, tiepension dei otorgamiento di licencias, tie-ne los mismos límites que el área a que se refiere la modificación y que son: Ca-mino o Paseo del Cementerio, Granja Ta-barés y Pontificio Colegio de San Albano. Valladolid, 6 de octubre de 1982.—El Alcalde.—10.255-A.

GALICIA

Servicios Territoriales de Industria

ORENSE

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos previstos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media ten-sión, Juyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.961 AT.

a) Peticionario: Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

Términos munici-Emplazamiento:

pales de Boborás e Irijo.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y se-

guridad del servicio en el sector.
d) Características principales: Línea aérea de media tensión a 20 KV. Albaaérea de media tensión a 20 KV. Albarellos-Esguevas, a través de los términos municipales de Boborás e Irijo, de 8.733 metros de longitud, en conductor LA-110 y LA-30 y apoyos de hormigón, con origen en la linea de doble circuito que parte de la central de Albarellos, en las proximidades de Cameixa, y final en el lugar de 'edriña, en el punto kilométrico 6 de la carretera local Carbaino-Irixo.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

cional.

f) Presupuesto: 13.002.063 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1, 4°, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por dupli-cado, que se estimen oportunas, en el

plazo de treinta días, contados a partir plazo de tremta dias, contados a partir del siguiente al de la publicación de « ste anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Orense, 30 de septiembre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.725-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilida pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.963 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: La Groba, término

b) Emplazamiento: La Groba, término municipal de Ribadavia,
c) Finalidad; Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
d) Características principales: Centro de transformación aéreo con transformador tipo intemperie, sobre apoyo de hormigón de 25 KVA. 20.000/380-220 V. para suministrar energía a un Hostal-Restaurante en La Groba, municipio de Ribadavia. Acometida aérea a 20 KV., de 65 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada de la línea M. T. «San Cristóbal-Xubin» e) Procedencia de los materiales: Nacionales.

cionales.

Presupuesto: 1.334.413 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda re examinado a proyecto de la instala-ción en este Servicio Territoria. (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) v formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Cficial del Estado». Orense, 4 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.803-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubr se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.969 AT.

a) Peticionario: •Fuerzas E léctricas del Noroeste, S. A. (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense.
b) Emplazamiento: Tamagos, término municipal de Vern.

municipal de Vern.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad dei servicio en el sector.
d) Características principales: Centro de transformación aéreo con transformado: tipc intemperie, de 50 KVA. 20.000/380-220 V. en Tamagos, municipio de Verín, con acometida zérea a 20 KV., de 1.321 metros de longitud, en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivada de la L. M. T. «Verín-Feces», v redes baja tensión 380/220 V. en conductor RZ.
e) Procedencia de los materiales: Nacional.

ciona

Presupuesto: 6.600.291 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este "Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen cportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a' de la publicación de este anuncio n el "Boletín Oficial del Estado".

Orense, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.798-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.968 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA). Sáenz Díez, número 95, Orense.

número 95, Orense.

b Emplazamiento: Vilobal, término municipal de El Barco de Valdeorras.

c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.

d) Características principales: Centro de transformación aéreo, con trnsformador tipo intemperie de 100 KVA. 20.000/380-220 V. en Vilobal, municipio de El Barco de Valdeorras, con acometida aérea a 20 KV. en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, con una longitud de 19 metros derivada del apoyo número 8 de la L. M. T. «El Barco-Villanueva».

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 2.756 295 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en este Servicio Territorial (Curros Enríquez 1-4., Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado.

Orense, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.801-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión, cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.966 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Sáenz Diez, número 95, Orense.

Emplazamiento: Framia, término

b) Emplazamiento: municipal de Carballino.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector.
Correcterísticas principales: Centro

guridad del servicio en el sector.
d) Características principales: Centro de transformación en caseta prefabricada tipo FREF-ORMA, con transformador tipo interior de 250 KVA. 20.000/380-220 V. en Framia, municipio de Carballino, con acometida en canalización subterránea a 20 KV. de 30 metros de longitud en conductor RHV 15/25 KV., derivada de la L. M. T. «Circunvalación Carballino», y redes de baja tensión 380/220 V. en conductor trenzado RZ.
e) Procedencia de los materiales. Na-

e) Procedencia de los materiales: Na-

cional.

f) Presupuesto: 7.246.097 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la insta-lación en este Servicio Territorlal (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense) y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del si-sujente el de la publicación de este enunquiente al de la publicación de este anun-cio en el «Boletín Oficial del Estado». Orense, 6 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.804-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y articulo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la pet ción de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una instalación eléctrica de media tensión, cuvas características principales se señalan a continuación:

Expediente número 1.971 AT.

a) Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), Saenz Díez, número 95, Orense.

b) Emplazamiento: Urbanización Julio García Salgado, en Verín.
c) Finalidad: Mejorar la calidad y se-

guridad del servicio en el sector. d) Características principales: Centro de transformación en caseta prefabricada PREF-ORMA, con transformador tipo in-terior de 400 KVA. 20.000/380-220 V. en la urbanización Julio García Salgado de la uroanización Julio Garcia Salgado de Verín, con acometida en canalización sub-terránea a 20 KV., en conductor RHV 15/25 KV., de 75 metros de longitud, deri-vada de la L. M. T. subterránea al Centro de transformación «Sousas». e) Procedencia de los materiales: Na-

cional

Presupuesto: 3 166.838 pesetas. f)

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instala-ción en este Servicio Territorial (Curros Enriquez, 1, 4.º, Orense), y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anunció en el «Boletín Oficial del Estado».

Orense, 7 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.805-2.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalción y declaración, en concreto, de su utilidad pública, de una instalación eléctrica de media tensión cuyas características principales se señalan a continuación.

Expediente número 1.972 AT.

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas Noroeste, S. A. (FENOSA), Sáenz Diez, 95, Orense,
b) Emplazamiento: Término municipal
de San Ciprián de Viñas,
c) Finalidad: Mejorar la calidad y seguridad del servicio en el sector,
d) Características principales:

d) Caracteristicas principales:
Centros de transformación aéreos, con tranformadores tipo intemperie para las tensiónes 20.000/380-220 V. en Rante (100 KVA. y Penedo (50 KVA), en el término municipal de San Ciprián de Viñas. Acometidas aéreas a 20 KV., en conductor LA-30 y apoyos de hormigón, derivadas de la línea «Vilanova-Casdemendo», del apoyo número 28 con una longitud de 948 metros y del apoyo número 42 con una metros y del apoyo número 42 con una longitud de 699 metros, respectivamente. e) Procedencia de 10s materiales: Na-

cional. Presupuesto: 8.205.435 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en este Servicio Territorial (Curros Enríquez, 1-4.º, Orense y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Orense, 7 de octubre de 1982.—El Jefe

Orense, 7 de octubre de 1982.—El Jefe del Servicio Territorial.—5.881-2.

ENTE PUBLICO RADIOTELEVISION ESPAÑOLA

Resolución de la Mesa de Contratació. por la que se convoca concurso para las obras de linea eléctrica en AT y CT. v acometida subterrânea en BT para la estación reemisora de RTVE en Aguilas (Murcia)

Se convoca concurso para las obras de línea eléctrica en AT y CT y acometida subterránea en BT para la estación reemisora de RTVE en Aguilas (Murcia), por un importe de 17.200.550 pesetas.

El plazo de ejecución será el fijado en los correspondientes pliegos de condiciones

es. En la Secretaría de esta Mesa de ontratación (Centro Empresarial So-

En la Secretaría de esta Mesa de Contratación (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo, y podrá ser constituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones, ajustadas al modelo que se inserta a continuación y la documentación exigida en el pliego de cláusulas particulares, se presentarán en la forma indicada en dicho pliego, en el Registro de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23), antes de las trece horas del dia en que se cumplan quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación del Ente Público Radiotelevisión Española

La apertura de pliegos se celebrará a las trece toras del 26 de noviembre

La apertura de pliegos se celebrara a las trece horas del día 26 de noviembre del año actual, en la sala de Juntas de RTVE (Centro Empresarial Somosaguas, calle Saturno, 10, Madrid-23).

Todos los gasios que origine este con-curso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición (Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de número, de profesión (en nombre propio, documento nacional de identidad número) o (como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 198 y de las condimayor de edad, vecino de día de 198 ..., y de las condi-ciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso de (expresar la obra, suministro, servicio o adqui-sición de que se trate), cree que se en-cuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

referido concurso.

A este efecto, se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos de condiciones que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.). pañan modelos, muestras, diseños, etc.).

(Fecha y firma.)

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez-Ortiz.—10.838-A.

BANKUNION BANCO UNION, S. A.

Pago de intereses de bonos de Caja.

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja emitidos por esta Sociedad que, a partir de las fechas que a continuación se indicaa, se procederá al pago de los intereses de las emisiones que seguidamente se relacionan:

Serie	Fecha emisión	Cupón número	Pesetas brutas por cupón	Retención	Pesetas netas por cupón	Pago a partir del
G	10- 5-1971	Estam pillado	50	8	42	10-11-1982
Y	30-11-1977	10	300	48	252	30-11-1982
Z	30-11-1977	10	300	48	252	30-11-1982

Los pagos se efectuarán en todas nuestras oficinas bancarias. Los pagos se electuaran en todas nuestras oniciaas bancarias. Las presentaciones deberán efectuarse en cinta magnética y listado, de acuerdo con el diseño y normas del Consejo Superior Bancario, por el importe neto de cada cupón.

Barcelona 27 de octubre de 1982.-6.210-8.

BANCO DE PROMOCION DE NEGOCIOS, S. A. (PROMOBANC)

Extravio de extractos de inscripción de acciones

Habiendo sido extraviados los extractos de inscripción números 3454, 3031, 3032, 1728 y 532, comprensivos de 250, 40, 10, 50 y 145 acciones, respectivamente, de 10, 50 y 145 acciones, respectivamente, de las representativas del capital social del «Banco de Promoción de Negocios, Sociedad Anónima» (PROMOBANC), se anuncia al público para que quien se crea con derecho de reclamación lo notifique a dicha Entidad dentro del plazo de treinta días naturales, a contar de la fecha de la presente publicación.

Si durante dicho plazo no se hubiera presentado reclamación alguna, se pro-

presentado reclamación alguna, se pro-cedera a expedir el correspondiente du-plicado, con anulación de los primitivos extractos, quedando el «Banco de Promo-ción de Negocios, S. A.», exento de toda respensabilidad. responsabilidad.

Vaiencia, 29 de octubre de 1982.—El Consejero-Director general, Juan Maria Duque Odriozola.—6.206-4.

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA,

Emisión bonos noviembre 1982

El Consejo de Administración, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, y Real Decreto 3148/1978, de 10 de noviembre, de acuerdo con el Programa de Actuaciones de Inversiones y Financiación del Crédito Oficial para el año 1982, aprobado por el Consejo de Ministros el día 29 de enero de 1982, y en uso de la autorización otorgada por la Junta general de accionistas de 24 de septiembre de 1982, acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 1982 y autorización de la Dirección General de Política Financiera de 26 de octubre de 1982, ha acordado la emisión de bonos con destino a financiar los préstamos a viviendas de protección oficial al amparo del Real Decreto-ley 31/1978, de 31 de octubre, y disposiciones concoracuerdo con el Programa de Actuaciones de octubre, y disposiciones concordantes.

Importe nominal de la emisión: 6.000 millones de pesetas, representados por 1.200.000 títulos de 5.000 pesetas cada uno.

1.200.000 titulos de 5.000 pesetas cada uno. Interés nominal: 13,25 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 30 de mayo y 30 de noviembre de cada año. Precio de la emisión. A la rar, libre de gastos para el suscriptor. Plazo de suscripción: Del 10 al 30 de noviembre de 1982, ambos inclusive. Amortización: Por el valor nominal, alos tres años, el 30 de noviembre de 1985. Opcionalmente podrá efectuarse a los cin. Opcionalmente podrá efectuarse a los cinco años, el 30 de noviembre de 1987, con una prima de amortización del 2 por 100. En cualquiera de estas casos, libre de gastos para el tenedor. El Banco Hipote-cario de España se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente las amortizaciones.

Liquidez: Estos títulos han sido declarados de cotización calificada en Bolsa desrados de conzacion caincada en Bolsa des-de la fecha de su emisión; su admisión a cotización será de oficio, y durante toda la vida de la emisión la Sociedad de con-trapartida FIRECO actuará en las Bolsas trapartida FIRECO actuará en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia, con el fin de proporcionar la detida liquidez y de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 10 de abril de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 13).

Ventajas fiscales: Desgravación del 15 por 100 de la cuota del Impuesto sobre la Renta de las Personas Fisicas. En el caso de Sociedades, desgravación del 10 por 100. En ambos casos, con los limites legales establecidos.

les establecidos. Retención en la fuente: Los rendimien-Refención en la fuente: Los rendimien-tos de estos títulos quedarán sujetos a retención al tipo vigente en el momento de su pago, a cuenta de los correspon-dientes Impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas o sobre el de Sociedades, con reducción posterior de esta retención en la liquidación definitiva de dichos im-

puestas.
Otros beneficios: Estos bonos han sido declarados aptos para la materialización de reservas técnicas de las Sociedades de Seguros, de las reservas obligatorias de las Sociedades de Garantía Recíproca y podrán ser depositados como fianza ante la Administración Pública cuando así esté permitido en la normativa que regule la fianza a prestar.

Garantía: El capital y los intereses de estos bonos están especialmente garanti-zados, sin necesidad de inscripción, por todas las hipotecas que en cualquier tiem-po se hayan constituido o se constituyan a favor del Banco Hipotecario de España sobre los bienes del mismo.

Control, administración y depósito: Los títulos se declaran incluidos en el sistema de liquidación y compensación de operaciones en Bolsa establecidos por la Orden ministerial de 20 de mayo de 1974. Folleto de emisión: En cumplimiento de

lo dispuesto en el Real Decreto 1851/1978.
de 10 de julio, el Banco Hipotecario de
España pone a disposición del público el
folleto gratuito explicativo de las condiciones de esta emisión de bonos.

Entidades colaboradoras para la coloca-ción de estos títulos: El público interesado en la adquisición de estos bonos podrá dirigirse a:

- Banco Hipotecario de España:

Madrid: Paseo de Recoletos, 10. Plaza de Santa Bárbara, 2.

Barcelona: Paseo de Gracia, 8 y 10.
Valencia: Salvá, 1. Guillén de Castro, 46.
Sevilla: Bilbao, 4 y 6. Avenida República Argentina, 29.
Las Palmas de Gran Canaria: Avenida Alcalde Ramírez Bethencourt, 89.
Santa Cruz de Tenerife: Plaza de la Candelaria, 1.
Santiago de Competito C.

Santiago de Compostela: Carrera del Conde, 2.

Banco de España.

Caja Postal de Ahorros.

Otras Entidades oficiales de crédito.
Confederación Española de Cajas de

Banca privada y Cajas de Ahorros,
 Juntas Sindicales de las Bolsas de
Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia,
 Consejo General de los Colegios Officiales de Corredores de Comercio.

Otros intermediarios financieros

Madrid, 29 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.374-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

-10.ª emisión de bonos de Caja (10 de mayo de 1974)

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de bonos de Caja de la emisión de referencia que, a partir del próximo día 10 de noviembre de 1982, se procederá al pago del cupón número 017, mediante estampillado, en la forma que se indica-

Pesetas

Importe del cupón Retención a cuenta 16 por 100 ... 50 Importe líquido 42

Dicho pago se efectuará en todas las oficinas de este Banco de Financiación Industrial, en las del Banco de Crédito Comercial y en las del Banco de Vizcaya. Madrid, 21 de octubre de 1982.—El Di-

rector del Area Operacional.-14.412 C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUB/ '')

Capital: 1.555.314.500 pesetas Reservas: 6.926.571.828.75 pesetas

MADRID

Paseo de la Castellana, 108

Vigésima octava emisión de bonos de Caja

Suscripción pública de 1.000 millones de Suscripción pública de 1.000 millones de pesetas, representados por 1.000.000 de bonos de Caja, simples, de 1.000 pesetas de valor nominal cada uno. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrás er ampliada hasta la cifra de 2.000 millones de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantia pa-

trimonial del Banco emisor. Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Ecorolluca Financiera del Ministerio de Economía y Comercio ha acordado señalar el día 10 de noviembre de 1982 como inicial para el lanzamiento de la emisión y establecer el plazo de «suscripción abierta» desde dicho día hasta el 2 de diciembre de 1982, ambos inclusive, según dispone el Real Decreto de 10 de julio de 1978.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la central y sucursales del Banco de Financiación Industrial y del Banco de Vizcaya.

El Banco emisor se reserva el derecho

de optar por reducir la emisión al impor-

te nominal suscrito a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fe-chas de suscripción abierta.

Intereses: 12 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos los días 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 30 de marzo de 1983, con devengo desde el día siguiente al de la suscripción suscripción.

El tipo de interés bruto de esta emisión se establece permanentemente en cuatro puntos por encima del tipo de intérés básico del Banco de España, con un mínimo de remuneración bruta del 9,50 por 100, y un máximo del 12 por 100.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de interés básico o de redescuento del Banco de España.

de España.

Amortización: La totalidad de los títulos de la emisión, de una sola vez, el 30 de junio de 1986, con reembolso del nominal, salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Tenedores de Bonos acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y condiciones que libremente acuerden, previa conformidad del Banco de España. El Banco se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos emitidos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y demás disposiciones concordantes por y demás disposiciones concordantes por amortización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa en virtud de acuer-dos particulares con los tenedores de bo-nos, por adquisición en Bolsa, por subas-

ta o por sorteo anticipado. Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión. Los bonos de Caja de Indubán tienen la condición de valores de cotización cali-ficada en Bolsa. Para esta emisión se solicitará dicha condición, con cumplimien-to de las correspondientes disposiciones legales. En este caso, gozarán de los si-

guientes beneficios fiscales:

— Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos, hasta un lí-mite del 25 por 100 de la base imponible de dicho impuesto, será desgravable en su 15 por 100 de la cuota del mismo.

Impuesto sobre Sociedades: La can-— Impuesto sobre Sociedades: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos será deducible, en su 10 por 100, de la cuota de este impuesto hasta el límite del 20 por 100 de dicha cuota. En el supuesto de que el sujeto pasivo no reduzca su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios siguientes a aquel en que se realice la inversión, la deduc-ción será del 15 por 100 hasta el límite del 25 por 100 de la cuota.

De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, y la Orden de 12 de enero de 1379, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de grantis reciproces rro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía reciproca. Asimismo, estos bonos son aptos para

ser adquiridos a través de cuentas de aho-rro bursátil y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria. Otros beneficios fiscales de estos bonos:

Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones emitidas por el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1), número el del texto refundido del mencionado impuesto.

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.

Documentados.

— Sobre el importe integro de los intereses satisfechos y en concepto de pa-go a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedades se practicará una retención del 16 por 100.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se regirá por las reglas fundamentales, contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato de Popictas o don Iulión Mario Mario

cato de Bonistas a don Julián Morón Ma-

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y aprobado por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vincuaprocado por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vinculante del Banco de España, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid. Indubán y los órganos de gestión de

la propia Empresa, y especialmente el Di-rector general, don Víctor Menéndez Mi-llán, y el Secretario del Consejo de Adnan, y el secretario del Consejo de Administración, don Jaime Basanta de la Peña, se responsabilizan de que el contenido total del folleto elaborado responde a la realidad de los hechos.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Director financiero.—14.411-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL "(INDUBAN)

Capital: 1.555.314.500 pesetas Reservas: 6.926.571.828,75 pesetas MADRID

Paseo de la Castellana, 108 Vigésimo novena emisión de bonos de Caja

Suscripción pública de 4.000 millones de pesetas, representados por 400.000 bo-nos de Caja, simples, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno. Los bonos de es-ta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrá ser ampliada hasta la cifra de 8.000 millones

ampliada hasta la cifra de 8.000 millones de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones légales.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía patrimonial del Banco emisor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio ha acordado señalar el dia 10 de noviembre de 1982 como inictal para el lanzamiento de la emisión y establecer el plazo de «suscripción abierestablecer el plazo de suscripción abier-ta, desde dicho día hasta el 2 de diciem-bre de 1982, ambos inclusive, según dispone el Real Decreto de 10 de julio de

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la Central y Sucursales del Banco de Financiación Industrial y del Banco de

vizcaya.

El Banco emisor se reserva el derecho de optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Intereses: 13.50 por 100 anual, pagadero por trimestres vencidos los días 30 de marzo, junio, septiembre y diciembre decada año, siendo el primer cupón a pagar a partir del 30 de marzo de 1983, con devengo desde el día siguiente al de la suscripción suscripción.

El tipo de interés bruto de esta emisión El tipo de interés bruto de esta emisión se establece permanentemente en 5,5 puntos por encima del tipo de interés básico del Banco de España, con un mínimo de remuneración bruta del 11 por 100 y un máximo del 13,50 por 100.

El tipo que resulte por aplicación del mencionado diferencial se devengará automáticamente desde el primer día del trimestre natural siguiente al que entre en vigor la modificación del tipo de in-

terés básico o de redescuento del Banco de España.

Amortización: La totalidad de los títu-Amortización: La totalidad de los títulos de la emisión se amortizará, de una sola vez, el 31 de diciembre de 1985, con reembolso del nomiñal, 'salvo que antes de dicha fecha la Entidad emisora y el Sindicato de Tenedores de Bonos acordaran prorrogar la vida del empréstito por el plazo y condiciones que libremente acuerden, previa conformidad del Banco de España. El Banco se reserva la facultad de anticipar, total o parcialmente, la amortización de los bonos emitidos de acuerdo con las normas contenidas en el acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anó-nimas y demás disposiciones concordannimas y demás disposiciones concordan-tes, por amortización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa, en vir-tud de acuerdos particulares con los te-nedores de bonos, por adquisición en Bol-sa, por subasta o por sorteo anticipado. Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión. Los bonos de caja de INDUBAN tienen la condición de valores de cotización califi-

condición de valores de cotización califi-cada en Bolsa. Para esta emisión se so-licitará dicha condición con el cumpli-miento de las correspondientes disposiciones legales. En este caso gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

- Impuesto sobre la Renta de las Per-

— Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos hasta un límite del 25 por 100 de la base imponible de dicho inspuesto será desgravable en su 15 por 100 de la cuota del mismo.

— Impuesto sobre Sociedades: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos será deducible en su 10 por 100 de la cuota de este impuesto hasta el límite del 20 por 100 de dicha cuota. En el supuesto de que el sujeto pasivo no reduzca su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios siguientes a aquel en que sé realice la inversión, la deducen que se realice la inversión, la deduc-ción será del 15 por 100 hasta el límite del 25 por 100 de la cuota.

De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, y la Orden de 12 de enero de 1979, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía reciproca. Asimismo, estos bonos son aptos para ser adquiridos a través de cuentas de ahorro bursátil y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria. Otros beneficios fiscales de estos bonos:

Otros beneficios fiscales de estos bonos:

Exención del Impuesto General sobre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones emitidas por el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1), número 6, del texto refundido del mencionado impuesto.

— Exención del Impuesto sobre Trans-

Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

Documentados.

— Sobre el importe íntegro de los intereses satisfechos y en concepto de pago a cuenta de los impuestos sobre la Renta de las Personas Físicas y de Sociedado des se practicará una retención del 16 por 100.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja: Se regirá por las reglas fundamen-tales contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escri-tura de emisión. Se ha designado Comisario del Sindi-

cato de Bonistas a don Julián Morón Ma-

rota.

roto.

Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981 y

aprobado por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vin-culante del Banco de España, quedan a

culante del Banco de España, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Secretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid. INDUBAN y los órganos de gestión de la propia Empresa, y especialmente el Director general, don Víctor Menéndez Millán, y el Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Basanta de la Peña, se responsabilizan de que cl contenido total del folleto elaborado responde a la realidad de los hechos.

de a la realidad de los hechos.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Director Financiero.—14.410-C.

BANCO DE FINANCIACION INDUSTRIAL (INDUBAN)

Capital: 1.555.314.500 pesetas

Reservas: 6.926.571.828,75 pesetas

MADRID

Paseo de la Castellana, 108

Trigésima emisión de bonos de caja

Suscripción pública de 2.000 millones de pesetas, representados por 200.000 bonos de caja, simples, de 10.000 pesetas de valor nominal cada uno. Los bonos de esta emisión podrán agruparse en títulos múltiples. La presente emisión podrá ser ampliada hasta la cifra de 3.000 millones de pesetas, tras el cumplimiento de las correspondientes disposiciones legales.

Tipo de emisión: A la par y libre de gastos para el suscriptor, con la garantía patrimonial del Banco emisor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera del Ministerio de Economía y Comercio ha acordado señalar el día 10 de noviembre de 1982 como inicial para el lanzamiento de la emisión y establecer el plazo de «suscripción abiertades de dicho día hasta el 2 de diciembre de 1982, ambos inclusive, según dispone el Real Decreto de 10 de julio de 1978.

Los bonos emitidos podrán suscribirse en la Central y Sucursales del Banco de Financiación Industrial y del Banco de Vizcaya.

El Banco emisor se reserva el derecho

Financiación Industrial y del Banco de Vizcaya.

El Banco emisor se reserva el derecho de optar por reducir la emisión al importe nominal suscrito a partir del momento en que hayan sido cumplidas las fechas de suscripción abierta.

Intereses: Los bonos de la presente emisión no perciben cupones y, por tanto, no devengan intereses.

Amortización: La totalidad de la emiser.

no devengan intereses.

Amortización: La totalidad de la emisión en la tercera anualidad, es decir, el 2 de diciembre de 1985, con reembolso del 145 por 100 sobre su valor nominal, equivalente a 14.500 pesetas por título.

El Banco se reserva la facultad de anticipar total o parcialmente la amortización de la horacomistrativa.

ticipar total o parcialmente la amortiza-ción de los bonos emitidos, de acuerdo con las normas contenidas en el artículo 128 de la Ley de Sociedades Anónimas y de-más disposiciones concordantes por amor-tización o pago anticipado, inclusive por adquisición directa, en virtud de acuer-dos particulares con los tenedores de bonos, por adquisición en Bolsa, por subas-ta o por sorfeo anticipado.

ta o por sorfeo anticipado.

Para las eventuales amortizaciones anticipadas, el Banco reembolsará al tenedor de los bonos el importe nominal de los mismos incrementado en una prima que, con arreglo al tiempo transcurrido desde la fecha de emisión, será proporcional a la prima que resulte del tipo de cambio y precio establecido para los bonos que se amortizaran en la tercera anualidad.

anualidad.

Se gestionará la admisión a cotización en Bolsa de los bonos de esta emisión. Los bonos de caja de Indubán tienen la condición de valores de cotización calificada en Bolsa. Para esta emisión se solicitará dicha condición con el cumplimiento de las correspondientes disposiciones

legales. En este caso, gozarán de los siguientes beneficios fiscales:

— Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas: La cantidad invertida en la adquisición de estos bonos, hasta un límite del 25 por 100 de la base imponible de dicho impuesto, será desgravable en

su 15 por 100 de la cuota del mismo.

— Impuesto sobre Sociedades: La cantidad invertida en la adquisición de estos boños será deducible en su 10 por 100 de la cuota de este impuesto hasta el lítico. mite del 20 por 100 de dicha cuota. En el supuesto de que el sujeto pasivo no reduzca su plantilla por decisión propia durante los dos ejercicios siguientes a aquel en que se realice la inversión, la deducción será del 15 por 100 hasta el límite del 25 por 100 de la cuota.

conformidad con el Réal Decreto De conformidad con el Real Decreto 1341/1978, de 2 de julio, y la Orden de 12 de enero de 1979, estos bonos son aptos para la materialización de las reservas de las Sociedades de Seguros y Entidades particulares de capitalización y ahorro y para las inversiones obligatorias de las Sociedades de garantía reciproca.

Asimismo, estos bonos son aptos para ser adquiridos a través de cuentas de ahorro bursátil y mediante préstamos para la difusión de la propiedad mobiliaria.

Otros beneficios fiscales de estos bonos:

Exención del Impuesto General so bre las Sucesiones, cualquiera que sea la cuantía de la transmisión hereditaria y exista o no parentesco con el causante, en las mismas condiciones que las cédulas para inversiones emitidas por el Estado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.1), número 6, del texto refundidad del monimento formado del monimento de la refundidad del monimento del monimento del monimento del refundidad del refundi

fundido del mencionado impuesto.

— Exención del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos

Documentados.

Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja.—Se regirá por las reglas fundamenta-les contenidas en el capítulo VII de la Ley de 17 de julio de 1951 y las de escritura de emisión.

Se ha designado Comisario del Sindicato de Bonistas a don Julián Morón Maroto.

acuerdos relativos a la Los acuerdos relativos a la presente emisión, autorizaciones de los Organismos competentes, Reglamento del Sindicato de Tenedores de Bonos de Caja y folleto de emisión, redactado de acuerdo con los Reales Decretos de 10 de julio de 1978 y 5 de septiembre de 1980 y Orden ministerial de 17 de noviembre de 1981, y aprobado por las Juntas Sindicales de las Bolsas españolas, previo informe vinculante del Banco de España, quedan a disposición de los futuros suscriptores en la Seción de los futuros suscriptores en la Se-cretaría General del Banco emisor, paseo de la Castellana, 108, Madrid.

INDUBAN y los órganos de gestión INDUBAN y los organos de gestion de la propia Empresa, y especialmente el Director general, don Víctor Menéndez Millán, y el Secretario del Consejo de Administración, don Jaime Basanta de la Peña, se responsabilizan de que el contenido total del folleto elaborado responde a la realidad de los hechos.

Madrid, 28 de octubre de 1982.—El Director Financiero, Rafael Cobo.—14.409-C.

MONTE DE PIEDAD Y CAJA DE AHÓRROS DE SEVILLA

Primera emisión de cédulas hipotecarias

Entidad emisora: Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla, con domicilio en Sevilla, plaza de Villasís, número 6, fundada el 5 de agosto de 1842, en Sevilla, inscrita con el número 46 en el Libro Registro Especial de la Caja de Ahorro Popular, del Banco de España, con fecha 13 de diciembre de 1930.

Importe de la emisión: Mil millones de pesetas en títulos al portador de 100 000

pesetas en títulos al portador de 100.000 pesetas nominales cada uno.

Tipo de emisión: A la par, libre de gas-

tos para el suscriptor.

Suscripción: La Dirección General de Política Financiera ha señalado como plazo de suscripción abierta desde el día 15 de noviembre hasta la venta total de las

Interés: El interés nominal será del Interes: El interes nominal sera del 12 por 100 anual, pagadero por semestres vencidos los días 15 de mayo y 15 de noviembre de cada año, siendo el primer cupón a pagar el 15 de mayo de 1983. Amortización: La amortización de los títulos se realizará a los tres años de la fecha de emisión, es decir, el 15 de noviembre de 1985.

viembre de 1985.

viembre de 1985.

Precio de reembolso: Los títulos se amortizarán al precio del 101,50 por 100, lo que supone devolver 101.500 pesetas por cada título de 100.000 pesetas, libre de gastos para el tenedor.

Garantías: El Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla responderá de los interesers principal con corrector universers.

intereses y principal con carácter univerintereses y principal con caracter universal y afecta expresamente, de conformidad con la Ley y Reglamento, las hipotecas que en cualquier tiempo consten, inscritas a favor de la Entidad emisora, sin necesidad de inscripción registral.

Régimen fiscal: De conformidad con la la conformidad con la la conformidad con l

lègislación vigente y las autorizaciones administrativas, las suscripciones sujetas al Impuesto General sobre la Renta de las Personas Físicas tendrán una desgravación del 15 por 100, y los sujetos al Impuesto sobre la Renta de Sociedades, del 10 ó 15 por 100, según los casos, siempre que cumplan los demás requisitos que su regulación específica requiere.

Los rendimientos estaran sujetos a la retención a cuenta por rendimientos del capital mobiliario, al tipo legal vigente en cada momento, y que en la actualidad

en cada momento, y que en la acculatua es del 16 por 100. La vemisión, transmisión y cancelación de las cédulas hipotecarias, así como su reembolso, gozan de la exención estable-cida en la Ley del Impuesto sobre Trans-

cida en la Ley del Impuesto sobre Italiamisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos
Documentados (artículo 19, Ley 2/1982).
Cotización en Bolsa: Se ha solicitado
su admisión a cotización oficial en la
Bolsa de Madrid, comprometiéndose la
Entidad emisorá a cumplir los requisitas actablocidos en el Beglamento Oficial tos establecidos en el Reglamento Oficial de las Bolsas para la obtención de la cotización calificada.

contracton calificada.

Folleto de emisión: Existe un folleto informativo a disposición del público en todas las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Sevilla y en la Palea de Modrid. Bolsa de Madrid.

Sevilla, 31 de octubre de 1982.-6.208-5.

FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

Junta general órdinaria

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que se celebra-rá en el salón de actos de la Cámara Ofi-cial de Comercio e Industria de Lérida (Anselmo Clavé, 4), en primera convoca-toria, el día 26 de noviembre de 1982, a las once treinta horas, y, en segunda, si pro-cediese, el día 27 de noviembre de 1982, a la misma hora bajo el siguiente orden del la misma hora, bajo el siguiente orden del

Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas de gastos y resultados, y aplicación de los mismos, del ejercicio de 1 de junio de 1981 a 31 de mayo

que 1982.

2.º Aprobación de los actos de gestión realizados por el Consejo de Administración, Gerente y Consejero-Delegado.

3.º Nombramientos de accionistas cen-

sores para el próximo ejercicio.

4º Proposiciones presentadas legal y estatutariamente.

Lérida, 22 de octubre de 1982.—El Pre-sidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—14.385-C.

FRIGORIFICOS LERIDANOS, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta, general extraordinaria que se ce-lebrará en el salón de actos de la Cámara Oficial del Comercio e Industria de Lérida (calle Anselmo Clavé, 4), el día 26 de noviembre de 1982, a las doce treinta horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si procediese, el día 27 de noviembre de 1982, a la misma hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital social por in-corporación del saldo de la Cuenta de Re-gularización Ley 50/1977 y modificación de los artículos pertinentes de los Estatutos sociales.
- Aprobación del acta de la reunión en cualquiera de las formas previstas por la Ley.

Lérida, 22 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Julián Corriá Mangrané.—14.386-C.

CONSTRUCCIONES Y AUXILIAR DE FERROCARRILES, S. A.

Ultima amortización de obligaciones convertibles, emisión 8 de noviembre de 1962

De conformidad con las condiciones que constan en la escritura de emisión de obli-gaciones convertibles otorgada por esta Sociedad el 8 de noviembre de 1962, procede realizar la última amortización de las mismas con fecha 1 de noviembre

La amortización se efectuará en las con-diciones que constan en la propia escri-tura de emisión indicada y en los títulos que obran en poder de los tenedores. La opción reconocida a los tenedores de

estos títulos, deberá ser ejercitada den-tro de los treinta días siguientes a la pu-blicación del presente anuncio. A tal efecto, los obligacionistas se dirigirán a la oficina central de la Sociedad, calle Padilla, 17, 6.°, o a cualquiera de los Bancos siguientes: Urquijo, Hispano Americano y Exterior de España.

cano y Exterior de España. En los lugares indicados se procederá, asimismo, al reembolso de las obliga-

ciones. En Madrid a 29 de octubre de 1982.—El Consejo de Administración.—14.370-C.

COMPAÑIA EUROPEA DE TERRENOS, SOCIEDAD ANONIMA

Junta general ordinaria

Por el presente se convoca a los seño-res accionistas de la Compañía a la Junta res accionistas de la Compania a la Junta general ordinaria, a celebrar en el «Hotel Los Molinos», de Ibiza (calle Ramón Muntaner, 58-80), en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 1982, a las diez horas de su mañana, y, en su caso, en segunda convocatoria, el siguiente 27 de noviembre de 1982, a las once horas de su mañana, para tratar y resolver, si procediere, el siguiente

Orden del día

- 1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, el balance, la cuenta de Resultados y la distribución, en su caso, de la gestión social, actos y acuerdos de los Administradores.
- 2. Censura y aprobación, en su caso, de la gestión social, actos y acuerdos de los Administradores.
- 3. Nombramiento de accionistas cen-sores de cuentas para el ejercicio social de 1982.
- 4. Aceptación, en su caso, de la dimisión presentada por un Administrador.
 - Ruegos y preguntas.

Ibiza, 22 de octubre de 1982.—Un Administrador, Victoria Ferrer Bonet.— 14.424-C.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Cemento «Sansón»

Aviso

Se convoca, por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 26 del pasado mes de octubre, Junta general extraordinaria de accionistas de la referida Sociedad, que tendrá lugar el próximo día 25 del corriente mes, a las doce horas, en primera convocatoria, en el local de la Entidad «Lepanto, S. A.», Compañía de Seguros Generales, calle de Pau Claris, número 132, y, de no existir quórum bastante, en segunda convocatoria, para bastante, en segunda convocatoria, para el día 26, a las doce treinta horas, en el mismo local, bajo el siguiente orden

— Acuerdo sobre aumento de capital, en la cuantía que la Junta determine, con cargo a reservas por actualización, según Ley de Presupuestos 1979.

Barcelona, 2 de noviembre de 1982.-Por el Consejo de Administración, el Consejero-Delegado.—6.211-10.

CENTRO FARMACEUTICO EXTREMEÑO, SOCIEDAD ANONIMA

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Compañía, adoptado en su sesión celebrada el pasado día 21 de octu-bre último, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 29 de noviembre de 1982, a las diecisiete horas, en el salón de actos de la Confederación de Organizaciones Empresoriale de Redeiar applicado Sente na Contederación de Organizaciones Empresariales de Badajoz, avenida de Santa Marina, número, 7, 2°, en primera convocatoria, y en su caso, para el siguiente día 30, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, y con arreglo al siguiente. guiente

Orden del día

- 1. Propuesta de ampliación de capital, procedente de la regularización de la cuenta 50/77.

 2. Propuesta de ampliación de capital.
- Propuesta de autorización al Con-3. Propuesta de autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social en la forma prevenida en el artículo 96 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

 4. Ruegos y preguntas.

 5. Redacción, lectura y aprobación del acta de la sesión, o en su defecto, designación de Interventores a tal fin.

Badajoz, 27 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración, José Antonio Fuentes Gómez.—14.408-C.

AGRICULTURA Y MERCADOS, S. A. (AGRIMESA)

Finca Lo Llerena--El Mirador-San Javier

Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ex-traordinaria a celebrar en los locales so-ciales, a las cinco horas del día 20 de noviembre de 1982, en primera convocato-ria, o en el siguiente día 22, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda con-vocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Renovación de cargos del Consejo de

Administración.
2.º Deliberar sobre cualquier tipo de asuntos que le sean propuestos por el Con-sejo de Administración, o por un número de socios que representen como mínimo la décima parte del capital social desembolsado.

Se recuerda a los señores accionistas respecto al derecho de asistencia lo dis-puesto en el artículo 22 de los Estatutos

En el Mirador; San Javier, a 20 de octubre de 1982.—4.193-D.

INCAMASA, S. A.

AGUILAR DE LA FRONTERA

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, y en primera convocatoria, para el próximo día 27 de noviembre del año en curso, a las doce de la mañana, en su domicilio so-cial, y en segunda convocatoria, por si fuere menester, en el mismo lugar y día, una hora después.

Orden de la convocatoria

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta del resultado del ejercicio 1981-1982.
 2.º Aplicación del resultado del mismo.
 3.º Nombramiento de censores de cuentar para el ciercicio 1992-1983
- tas para el ejercicio 1982-1983. 4.º Dar cumplimiento al parrafo 8.º del artículo 10 de los Estatutos.
- 5.º Aumento de capital en base a la Ley 50/1977, de 14 de noviembre.

6.º Ruegos y preguntas. Aguilar de la Frontera, 21 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Administración, Jesús Aragón Carrillo de Albornoz.—4.133-D.

ADECUACION Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el día 22 de noviembre, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a las diecisiete horas, en segunda, y, si procediere, en el domicilio social, calle Jerónimo de la Quintana, número 11, 1.°, de Madrid, para tratar del siguiente

Orden del día

- 1.º Nombramiento del Presidente del Consejo de Administración. 2.º Modificaciones de los Estatutos so-ciales propuestas por el Consejo de Ad-ministración.

Madrid, 2 de noviembre de 1982.-El Consejo de Administración.-14.391-C.

NUEVO CENTRO DIAGONAL; S, A,

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará, en primera convocatoria, el próximo día 24 de noviembre, a las diecisiete horas, en su domicilio social, plaza de Francesc Maciá, 7, Barcelona, y, en seguida convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, para someter a su examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

- Disolución de la Sociedad.
- 2. Nombramiento de liquidadores.
 3. Lectura y aprobación del acta de la reunión o nombramiento de interventores a tal efecto.

Barcelona, 27 de octubre de 1982. — El Secretario del Consejo de Administración. 6.209-8.

INDUSTRIAS CARNICAS CORDOBESAS, SOCIEDAD ANONIMA

Convocatoria a Junta general extraordinaria

El Presidente del Consejo de Administración, don Diego Barrena Ledesma, y en representación del mismo, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará en Córdoba, en el domicilio social de «Industrias Cárnicas Cordobesas, S. A.» (ICCOSA), sito en carretera de Trassierra, kilómetro 3,200, el día 25 de noviembre de 1982, a las dioxistas boras en reimera compo a las diecisiete horas, en primera convo-catoria, y, en caso de no reunir quorum suficiente, el siguiente día 26 del mismo mes y año, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Reducción de capital.2.º Ampliación de capital.
- 3.0 Ruegos y preguntas.

Córdoba 28 de octubre de 1982.—El Presidente, Diego Barrena Ledesma.—14.426-C.

... JOSE MARIN VERDUGO. S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administra-Por acuerdo del Consejo de Administra-ción de esta Sociedad y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 19 de sus Estatutos, se convoca a los señores accio-nistas de la misma a Junta general ordi-naria que tendrá lugar en el domicilio so-cial, calle Rivero, número 20, en Chiclana de la Frontera, el día 25 de noviembre de 1992, a las once horas, en primera convo-catoria, y, en su caso, al siguiente día, y en igual hora y en el mismo domicilio social, de segu**nda.**

Orden del día

- 1.º Renovación parcial del Consejo de Administración.
- 2.º Nombramiento de Presidente honorario.
- Aprobación del acta de la Junta.

Chiclana de la Frontera, 22 de octubre de 1982.—El Presidente del Consejo de Ad-ministración.—14.406-C.

CATALANA DE PREVISION, S. A. Y LA FRATERNAL, S. A.

A los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el acuerdo de fusión de estas Sociedades.

La fusión se realizará mediante la absorción por «Catalana de Previsión Sociedad Anónima» de «La Fraternal, Sociedad Anónima», que se extinguirá.
Barcelona, 15 de octubre de 1982.

Barcelona, 15 de octubre de 1982.—Por «Catalana de Previsión S. A.», Consejero Delegado, Joaquín Vicent Peldró.—Por «La Fraternal, S. A.», el Director, Gustavo Estañol.—14.194-C.

2. 4-11-1982

TALLERES ARAGON, S. A.

En cumplimiento del acuerdo de la Junta general, de fecha 24 de julio de 1982, procederá a la reducción de su capital social en la cuantía de quince millones de pesetas, mediante reembolso de aportacio-

nes a los socios.

Jaca, 7 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.— 4.129-D. 2.ª 4-11-1982

TERMINAL INTERNACIONAL DE CARBONES GIBRALTAR, S. A.

- El Consejo de Administración, en su reunión del día 20 de octubre de 1982, acordó convocar Junta general extraordinaria de accionistas para su celebración en el domicilio social (calle Manuel Cortina, número 2, Madrid-10) el día 23 de noviembre de 1982, a las diecinueve hortas en primero para contra co ras en primera convocatoria, o, en su caso, el dia siguiente, 24 de noviembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:
 - 1.° Ampliación del capital social.

Ruegos y preguntas. Aprobación del acta de la Junta,

Madrid, 22 de octubre de 1982.—El Secretario del Consejo de Administración.— Visto bueno: El Presidente.—14.178-C.

INMOBILIARIA FIN DE SEMANA, SOCIEDAD ANONIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la Sociedad «Inmobiliaria Fin de Semana, S. A.», en su reunión del 20 de mayo de 1981, acordó disolver y liquidar la Compañia; nompar Liquidador a don Angel Las Heras Lacárcel y aprobar el balance, girado al día 19 de mayo de 1981, componente de las partidas siguientes:

,	Activo	Pasivo
Caja y Bancos Resultado al cierre	265.019,05	
del ejercicio Capital	159.980,95 —	425.000,00
_	425.000.00	425,000.00

Lo que se pone en conocimiento de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas. Madrid, 21 de junio de 1982.—El Administrador-Liquidador.—13.986-C.

COMERCIAL BICOS, S. A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica el siguiente anuncio de disolución de la Sociedad.

En el pasado día 30 de diciembre de 1981, la Junta universal extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil «Comercial Bicos, S. A.», tomó los siguientes acuerdos:

1.º Proceder a la disolución y posterior liquidación de la Compañía, repartiéndose el dinerario sobrante entre todos los socios, en proporción directa con su cuota de participación.

2.º Aprobación

Aprobación del balance de la Sociedad que presenta la siguiente expresión contable:

Pesetas

Activo

Caja y Bancos	406.923,80
Cuentas deudoras Mobiliario y enseres	4,631,196,46 544,799,20
Propiedad industrial Gastos constitución	20.000,00 142.041.00
Regularización balances Pérdidas compensables 1979.	648.034,80
Pérdidas compensables 1980.	444.016.50 1.0£7.845,39
Pérdidas y ganancias Resultado ejercicio cerrado.	14.637,34 392.872,07
Total Activo	9.224.366,56
Pasivo:	,
Capital	4 000 000 00

Capital	4.000.000,00
Reserva legal	68.742.01
Fondo de reserva	3.260.984,35
Amortización Inm. material.	788.299,20
Amortización Inm. inmate-	,
rial	162.041,00
Previsión insolvencias	882,000,00
77	

Hacienda

Total Pasivo 9.224,366,56

62,300,00

3.º Nombramiento del Comité liquidador, que recae en las siguientes perso-nas: Don Manuel Bofarull Estarlich don Luis Costa Viver y don Ramón Costa Vi-

La totalidad de dichos acuerdos ya han sido inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona, en fecha 2 de junio de 1982.

San Vicenç dels Horts, 15 de septiembre de 1982. — El Comité liquidador: Manuel Bofarull Estarlich, Luis Costa Viver y Ra-món Costa Viver.—6.005-4.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

Amortización de obligaciones

De acuerdo con las condiciones de emisión se ha efectuado ante el Notario de Madrid don Alejandro Bergamo Llabrés el sorteo para la amortización de los tí-tulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 12.4, emisión 15-1-58:

Se reembolsarán a razón de 993,80 pesetas líquidas por trulo. Tres mil doscientas once obligaciones, números:

> 100.525/101.400, 101.501/102.500, 102.601/103.300, 103.371/104.005.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 15 de septiembre de 1982.—Secretaría General.—12.692-C.

Extranjero Avión 27.000 btas. (*)

(*) Según tarifas postales de

30 ptas.

9.000 ptas. 11.000 pt.s. (*) 15.000 ptas.

Ejemplar

Extraniero

correo aéreo.

Administración, vente v talleres:

f-afalger, 27

Teléfonos (10 líneas) 446 60 00 (8 líneas) 446 61 00

MADRID-10

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO GACETA DE MADRID

El «Boletín Oficial de. Estado» se vende diariamente en:

- - Quiosco de Raimundo Fdez Villaverde (Cuatro Caminos).
 - Quiosco de Glorieta de Carlos V (Ronda de Atocha-Santa Isabel).
 - Quiosco de Comandante Zorita, 30.

Administración de BOE: Trafalgar, 29.

Editora Nacional: Gran Via, 51.

Quiosco de Gran Vía, 23 (Montera). Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis). Quiosco de Puerta del Sol, 13.

Quiosco de Alcalá-Felipe II.